

Cambios al Programa de Trabajador de Servicio de Alimentos

La Junta de Supervisores del Condado Maricopa aprobó el 8 de abril de 2015 cambios a los requisitos para trabajadores/preparadores de alimentos. Como parte de los cambios, el condado de Maricopa ya no emitirá más tarjetas de trabajadores de alimentos, pero refuerza la necesidad de entrenamiento/capacitación de los trabajadores para evitar las enfermedades relacionadas al consumo de alimentos.

El condado reconoce la responsabilidad de los establecimientos que preparan y/o venden alimentos en cuanto a tener trabajadores debidamente capacitados. Con los nuevos cambios, el condado le permite a estos establecimientos poder decidir qué capacitación es la más adecuada para sus trabajadores, según el negocio.

Los cambios también se adhieren a una ley recientemente puesta en vigor por el estado de Arizona (A.R.S. § 11-269.12), que permite se puedan utilizar las capacitaciones de empresas acreditadas, así como la capacitación y/o tarjeta ofrecida por otros condados en el estado.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Qué documentación será aceptada por el Condado Maricopa para demostrar que un trabajador de alimentos ha recibido debida capacitación/entrenamiento?

- 1) Una tarjeta o certificado válidos emitidos por otro condado de Arizona.
- 2) Una tarjeta o certificado emitidos por una agencia acreditada por el Instituto Americano de Estándares Nacionales (ANSI, por sus siglas en inglés) para programas de manejadores de alimentos.

Para una lista de los programas acreditados por ANSI puede visitar:

<https://www.ansica.org/wwwversion2/outside/ALLdirectoryListing.asp?menuID=212&prgID=237&prgID1=238&status=4>

3) El Condado Maricopa ofrece capacitación especializada para individuos con discapacidades y para entidades aprobadas para Exención de Pagos (Fee-Waivers). Los documentos de estas capacitaciones también son formas aceptables de demostrar que se ha recibido capacitación para el manejo de alimentos. Para aprender más acerca de esta capacitación, favor visitar: <http://www.maricopa.gov/EnvSvc/QC/FoodHandlerCard/LimitedUseCard.aspx>

¿Puedo escoger cualquiera de los cursos de capacitación que se han nombrado?

Usted debe verificar con su empleador para saber cuál capacitación va a ser requerida o aceptable en su trabajo.

Aunque todas las capacitaciones aquí mencionadas son aceptables en el Condado Maricopa, la persona encargada en su negocio de alimentos será la responsable de determinar cuál capacitación y qué documento de capacitación aceptará.

¿Cuánto cuesta la capacitación?

- El costo de la capacitación es determinado por la organización/compañía proveedora de la capacitación. Este costo puede variar de una organización a otra.

¿Con qué frecuencia debo renovar mi documentación de capacitación/entrenamiento?

- La documentación que demuestra que ha sido capacitado para el manejo de alimentos es válida por tres (3) años en el Condado Maricopa. La capacitación o entrenamiento deberá ser tomado cada tres (3) años para poder recibir documentación vigente.

Si ya tengo una tarjeta de Trabajador de Servicios de Alimentos emitida por el Condado Maricopa, ¿será aceptable o válida aún?

- Las tarjetas de Preparador de Alimentos emitidas por el Condado Maricopa serán consideradas válidas hasta su fecha de expiración, siempre y cuando sean aceptadas por el empleador.

Nota: los cambios mencionados en esta página no afectaron el proceso de cómo obtener la tarjeta de Manejador Certificado, estos procedimientos siguen igual. Es importante recordar que el Departamento de Servicios Ambientales del Condado Maricopa aún requiere que cuando se manejen alimentos desempaquetados y que requieren control de tiempo/temperatura, el negocio necesitará tener al menos una persona que haya recibido extensa capacitación en el servicio y manejo de alimentos, y que cuente con una licencia vigente de Administrador/'Manager' Certificado en Protección de Alimentos. El proceso para sacar la tarjeta de Administrador/'Manager'.

Para conocer más al respecto, favor visitar <http://www.maricopa.gov/EnvSvc/QC/FoodHandlerCard/FoodManagerCard.aspx>

Para más información, puede llamar al (602) 506-6616 o visitar ESD.maricopa.gov.



Working with our community
to ensure a safe and healthy environment



Environmental Services
Department

